



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001671

Res. 1658/2023

Montevideo, 12 de abril de 2023.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones para el departamento de Montevideo para conformar un registro de aspirantes para las áreas 341A Bases de la seguridad vial, 299A Infraestructura vial, 612A Formación para la seguridad vial, 395A Taller de seguridad vial, 662A Seguridad en vehículos y 455A Legislación vial correspondiente al Curso Técnico Terciario de Especialización en Seguridad Vial;

RESULTANDO: que a fs. 3, 5, 7, 9, 11 y 13 lucen los perfiles, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar los perfiles, autorizar la realización del Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles que se detallan a continuación para las siguientes áreas:

Área	Requisitos
341A (Bases de la Seguridad Vial)	Egresados de formación terciaria con 190 horas de formación específica en seguridad vial. Experiencia laboral comprobada en la temática de 5 años. Se valora especialmente: Experiencia laboral comprobada en gestión de la prevención de 5 años (mínima). Experiencia docente. Formación docente. Formación en educación en entornos virtuales de aprendizaje y diseño de materiales educativos para la enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Así como experiencia como tutor en esta modalidad de enseñanza.

	Requiere entrevista.
299 A (Infraestructura Vial)	Ingeniero civil – (Preferentemente opción vial). Arquitecto. Tecnólogo en logística especializado en diseño y evaluación de ruteos. Ingeniero agrimensor especializado en obras viales. Se valora especialmente: Experiencia laboral comprobada en diseño y/o evaluación de infraestructura vial. Formación vinculada a la temática. Experiencia docente. Formación docente. Formación en educación en entornos virtuales de aprendizaje y diseño de materiales educativos para la enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Así como experiencia como tutor en esta modalidad de enseñanza. Requiere entrevista.
612 A (Formación para la seguridad vial)	Licenciados en Educación con 3 años de experiencia. Egresados de Formación Docente con 4 años de experiencia. Se valora especialmente: Experiencia docente comprobada relacionada o afin con la temática. Formación en educación en entornos virtuales de aprendizaje y diseño de materiales educativos para la enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Así como experiencia como tutor en esta modalidad de enseñanza. Experiencia en educación para niños, jóvenes y adultos. Requiere entrevista.
395 A (Taller de Seguridad Vial)	Licenciado en Educación con experiencia en gestión de proyectos educativos y/o extensión universitaria. Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Ciencia Política con formación en educación, con experiencia en gestión de proyectos educativos y/o extensión universitaria. Se valora especialmente: Experiencia docente comprobada relacionada o a fin con la temática. Experiencia en gestión de equipos de trabajo, diseño de programas educativos, gestión de proyectos educativos, etc. Especialización en Educación, Gestión Educativa, Gestión de Proyectos por Competencias o similares. Requiere entrevista.
662 A (Seguridad en Vehículos)	Egresado de UTU de las áreas de Mecánica Automotriz o Maestro Técnico en Mecánica Automotriz o Ingeniero Mecánico con 3 años de experiencia probada en gestión y/o ejecución de mantenimiento de flota de vehículos livianos o pesados. Se valora especialmente: Formación específica en Gestión de la Seguridad Vial. Formación en mantenimiento mecánico de unidades (motos, livianos, pesados). Experiencia docente en cursos terciarios o de formación docente. Requiere entrevista.
455 A (Legislación Vial)	Abogado con 4 años de ejercicio profesional probado. Se valora especialmente: Actividad profesional vinculada a la seguridad vial. Participación como perito o especialista en causas vinculadas a siniestros de tránsito. Formación específica en Seguridad Vial. Requiere entrevista.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en las áreas 341A Bases de la seguridad vial, 299A Infraestructura vial, 612A Formación para la seguridad vial, 395A Taller de seguridad vial, 662A Seguridad en vehículos y


ANEP

UTU

 DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

455A Legislación vial.

3) Aprobar las siguientes bases del llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS EXCLUYENTES

Poseer la formación y la experiencia requerida en el perfil.

No registrar en los últimos tres años promedios, un puntaje inferior a 80 puntos en “aptitud docente” (docentes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional).

No registrar más de 15 inasistencias injustificadas en el último trienio (docentes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional).

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA A – Estudio de méritos

Se realizará la “relación de méritos”, establecidos en el orden de calificación.

Para pasar a la siguiente etapa deberá alcanzar como mínimo 30 puntos en un total de 70 establecidos para esta parte.

ETAPA B

Formación académica – hasta 40 puntos.

Formación académica	Máximo 40
Titulación terciaria completa (incluyendo Ingenieros Tecnológicos)	12
Titulación intermedia (Técnico o Tecnólogos). Aplica únicamente en los casos donde no se cuenta con otra titulación superior en el área de conocimiento).	6
Formación en Seguridad Vial (1 punto cada 100 horas).	8
Formación docente completa.	7
Formación docente incompleta (80% de la carrera aprobada).	3
Posgrados y Especializaciones completas (carga horaria mínima 80 horas).	5
Actualizaciones, hasta 500 horas cátedra (cursos con evaluación).	5

Experiencia laboral – hasta 30 puntos.

Experiencia laboral	Máximo 30
Experiencia específica acreditada en el rubro o temática (según el área a la que se postula).	10
Experiencia acreditada en seguridad vial.	7
Otra experiencia en el área de la prevención de riesgos laborales.	3

Experiencia docente en DGETP, UdelaR, UTEC o similar.	5
Experiencia docente en temáticas vinculadas a la Seguridad Vial.	5

ETAPA C

Entrevista – hasta 30 puntos.

Se entrevistará a los candidatos que obtengan como mínimo 30 puntos en la etapa 1. Se evaluará la expresión oral y la competencia técnica.

Los interesados pasarán a integrar el registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 puntos asignados a esta etapa.

Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez será de 3 años.

4) Aprobar la siguiente integración del Tribunal que actuará en el mismo:

TITULARES:

- Coordinadora Nacional de la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista, Ing. Téc. Prev. Verónica CURBELO.
- Representante de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Dr. Leonardo RAMOS.
- Inspector del área Mecánica de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, Prof. Insp. Jorge AGUIRRE.

SUPLENTES:

- Prof. Mario SÁNCHEZ
- Lic. Cecilia NEGRO

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario Web, en el período comprendido entre el 19/04/2023 al 03/05/2023 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

oficina pública, antes de ingresarlos.

6) Establecer que inscripción de los aspirantes queda supeditada a la habilitación por parte de los tribunales actuantes de acuerdo a las bases y requisitos del presente llamado.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

Control de salud (ex Carné de Salud), original y copia.

Certificado de Antecedentes Judiciales (ex Certificado de Buena Conducta).

Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo N° 4 de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

7) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

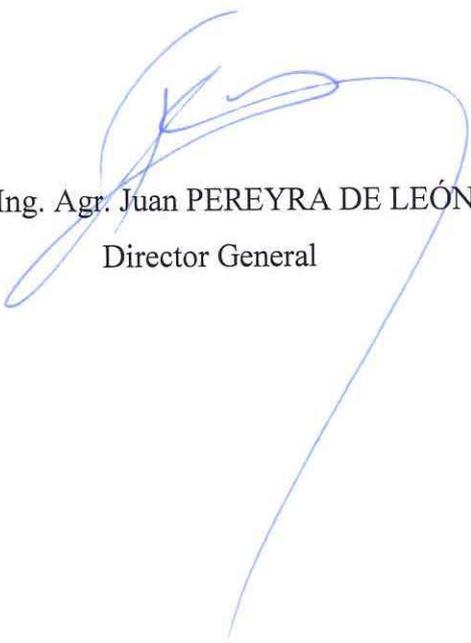
8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos

(Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General
NC/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General